

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

15/7/2022

ESTADO No. **110**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2012 00255	Ordinario	MARIA TERESA MONTES GALLON	JOSE WILLIAM FRANCO ZULUAGA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia RELEVAR del cargo de curador Ad-Litem, designado, en su lugar, se ordena designar como nuevo Curador Ad - Litem, a la Doctora NIDIA CASTRO SALINAS, Por lo anterior, se dispone por secretaria, se proceda a NOTIFICAR y CORRER TRASLADO a la Curador Ad Litem. GG	14/07/2022	
11001 31 05 00 2015 00828	Ordinario	DIEGO FERNANDO JIMENEZ TORRES	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES-CAPRECOM	Auto requiere SE REQUIERE a la parte actora a fin de que se sirva realizar los trámites de notificación de la vinculada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONTUPERSONAL, conforme lo ordenado por este despacho en audiencia de 4 de mayo de 2022. (jg)	14/07/2022	
11001 31 05 02 2017 00009	Ordinario	MARICELA ROJAS CARDENAS	FERAL ELECTRONICS COLOMBIA S.A.S	Auto da por no contestada la demanda Se tiene por no contestada la demanda de reconvencción - se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del C. P. T. y de la S. S., para el día jueves seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (08:00 AM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL (GGj)	14/07/2022	
11001 31 05 00 2017 00508	Ordinario	FRANK LOPEZ JIMENEZ	FONADE	Auto tiene por contestada la demanda y fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del C. P. T. y de la S. S., para el día martes dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las ocho y quince de la mañana (08:15 AM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL (jg)	14/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2018 00299	Ordinario	PHANOR ADILSON DUQUE QUINTERO	FONADE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA.de ENTERRITORIO antes FONADE, se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día martes (25) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las ocho y quince de la mañana (08:15 AM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. GG	14/07/2022	
11001 31 05 03 2018 00517	Ordinario	JUAN PABLO BELTRAN BELTRAN	CUIDARTE TU SALUD SAS	Auto resuelve intervención sucesor Procesal Decreta sucesión procesal - Reconoce personería - Emplaza - Corre traslado - (jg)	14/07/2022	
11001 31 05 03 2018 00592	Ordinario	SALOMON BOLAÑOS RAMOS	ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZUELAS DEL TERUEL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZUELAS DEL TERUEL, se fija fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS para el día miércoles diecinueve (19) de octubre del dos mil veintidós (2022) a las ocho y quince de la mañana (08:15 am), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. GG	14/07/2022	
11001 31 05 01 2018 00628	Ordinario	EDUARD ARMNADO RODRIGUEZ ROJAS	INVERSIONES MR MOTOR CIA LTDA	Auto requiere Requiere por tercera vez a ARL La Equidad previo a sanción - (ggj)	14/07/2022	
11001 31 05 01 2018 00694	Ordinario	JAVIER MUÑOZ DEL VALLE	PROTECCION S.A. - COLFONDOS Y COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso Previo a resolver ejecución - Ordena compensar. (jg)	14/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2019 00019	Ordinario	CINDY DAYAN LUCERO PARRA	YORKS PUBLIDENT GOLD TIME S.A.S.	Auto resuelve excepciones previas sin terminar p ACTA: Declara fracasada la etapa conciliatoria. Tiene la inasistencia de los demandados como un indicio grave en su contra. DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PREVIAS DENOMINADAS INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA FRENTE A LA CUANTÍA E INDEBIDA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES, Y PROBADA LA EXCEPCIÓN PREVIA DENOMINADA INSUFICIENCIA DEL PODER, por lo que le concede 3 días a la parte actora para que allegue el poder en debida forma. El apoderado de los demandados interpone recurso de apelación frente al auto anterior. EL DESPACHO CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y ORDENA REMITIR LAS DILIGENCIAS A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.	14/07/2022	
11001 31 05 01 2019 00140	Ordinario	MYRIAM BOLIVAR LOAIZA	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	Auto resuelve intervención sucesor Procesal Declara sucesión procesal - Requiere apoderado - Emplaza - Ordena notificar y correr traslado - (ggj)	14/07/2022	
11001 31 05 01 2019 00177	Ordinario	PROQUINAL S.A.	COLPENSIONES	Auto resuelve intervención sucesor Procesal Declara sucesión procesal - Emplaza - Designa curador - Corre traslado (jg)	14/07/2022	
11001 31 05 00 2019 00182	Ordinario	CARLOS FELIPE GRACIA LONDOÑO	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	Auto obedécese y cúmplase Lo resuelto por el Tribunal Superior - Ordena liquidar costas. (jg)	14/07/2022	
11001 31 05 03 2019 00342	Ordinario	JULIO HERNANDO SANCHEZ	BOGOTÁ D.C.	Auto inadmite contestación de la demanda RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA FONCEP, SE INADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA. GG	14/07/2022	
11001 31 05 01 2019 00345	Ordinario	OSCAR EDUARDO CAICEDO CORTES	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MALLAS S A	Auto requiere Se requiere por segunda vez a Colfondos y Positiva concéde término - Reconoce personería. (GGj)	14/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2019 00407	Ordinario	ORLANDO RIVERA	AGUAS DE BOGOTÁ S.A.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DECLÁRESE la SUCESIÓN PROCESAL del señor ORLANDO RIVERA (Q.E.P.D.), teniendo para tal fin como sus sucesores procesales a los herederos determinados e indeterminados, DESIGNA como curador ad-litem de los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor ORLANDO RIVERA (Q.E.P.D.), al Doctor JUAN MANUEL DAVILA SUAREZ , NOTIFICAR y CORRER TRASLADO al Curador Ad Litem. GG	14/07/2022	
11001 31 05 01 2019 00504	Ordinario	JOHN JAIRO RESTREPO LOPEZ	COLPENSIONES - PORVENIR S.A. - COLFONDOS S.A. Y PROTECCION S.A.	Auto obedécese y cúmplase Lo resuelto por el Tribunal - Ordena liquidar costas - jg	14/07/2022	
11001 31 05 02 2019 00536	Ordinario	JORGE ANDRES BERNAL MONTES	CI ROOFCORP COLOMBIA S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de CI ROOFCORP COLOMBIA SAS., se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día jueves veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las ocho y quince de la mañana (08:15 AM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. GG	14/07/2022	
11001 31 05 01 2019 00543	Ordinario	OGA JUDITH ROSADO CABARCAS	PROTECCIÓN S.A.	Auto obedécese y cúmplase Lo resuelto por el tribunal - Practíquese liquidación de costas. (jg)	14/07/2022	
11001 31 05 01 2019 00750	Ordinario	RONALD EDUARDO BAYONA IBAÑEZ	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C - SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Remitidos a otros Despachos ACTA: Declara fracasada la etapa de conciliación. PROBADA LA EXCEPCIÓN PREVIA FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. REMITIR EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA OFICINA DE REPARTO JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ.	14/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00034	Ordinario	AURA MARIA NAVARRO OLARTE	LIDIA ESPERANZA VEGA UYABAN	Auto requiere se le REQUIERE nuevamente, al apoderado de la parte demandante para que se sirva allegar de manera completa el trámite realizado de conformidad con los términos señalados en el numeral 3 del artículo 291 CGP y posterior a ello, de no ser posible realizar la notificación personal, se actuara con forme al artículo 292 CGP en concordancia con el 29 del CPT y SS. GG	14/07/2022	
11001 31 05 04 2021 00053	Ordinario	ADRIANA CARDONA RODRIGUEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto requiere se le REQUIERE a la apoderada de la AFP PORVENIR, para que se sirva allegar de manera completa el trámite de notificación, de conformidad con los términos señalados en el numeral 3 del artículo 291 CGP. GG	14/07/2022	
11001 31 05 04 2021 00076	Ordinario	ROCIO ENCISO GARZON	COLPESIONES	Auto inadmite contestación de la demanda RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA. UGPP, SE INADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA FONCEP, TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. GG	14/07/2022	
11001 31 05 04 2021 00226	Ordinario	ADRIANA LUCIA VERGARA ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada la etapa de conciliación. Se sanea y se fija el litigio. Decretan las pruebas a favor de las partes. FIJA FECHA 15 de julio de 2022 8:00 am, para continuar con el trámite correspondiente.	14/07/2022	
11001 31 05 04 2021 00307	Ordinario	LUZ MIRYAM ZAMBRANO LOPEZ	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS AUDIENCIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPT Y DE LA SS PARA EL DÍA JUEVES TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), LA CUAL SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL, SE ACEPTA RENUNCIA Y SE RECONOCEN PERSONERIAS. (F)	14/07/2022	

ESTADO No. **110**

Fecha Fijación:

15/7/2022

Página: **6**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00162	Tutelas	LUIS CHALARCA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Auto Tramita Incidente Desacato Tutela Previo a dar cumplimiento al trámite previsto en el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991, dispone OFICIAR al señor Representante Legal o Liquidador y/o quien haga sus veces de MEDIMÁS E.P.S. EN LIQUIDACIÓN, para que de INMEDIATO, o en el término IMPRORROGABLE DE 2 DÍAS, informe sobre el cumplimiento del fallo de tutela.	14/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

15/7/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO